



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 232 -2016-MDLV

La Victoria, 22 de Abril del 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Victoria

VISTO:

El Informe N° 077- 2016-MDLV/GPPyCTI, mediante el cual da a conocer que se ha culminado con el procesamiento y cierre de la Evaluación presupuestal del ejercicio 2015 y de esta forma dar cumplimiento con la Directiva N° 006-2012-EF/50.01 y la Resolución Directoral N° 019-2012-EF/50.01 ;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 006-2012-EF/50.01 establece los procedimientos y lineamientos técnicos a tener en cuenta en la elaboración de la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales para cada año fiscal, con la finalidad de medir el desempeño de la gestión presupuestaria, así como el seguimiento a la ejecución de los programas presupuestales en el marco del presupuesto por resultados;

Que la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, establece en su artículo 46° la obligatoriedad de las Entidades del Sector Público de efectuar la Evaluación Presupuestaria, la misma que debe determinar los resultados de la Gestión Presupuestaria del Pliego, sobre la base del análisis y medición de la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y metas presupuestarias, así como de las variaciones observadas;

Que de acuerdo al Informe N° 077 -2016-MDLV/GPPyCTI da a conocer que se ha cumplido con el procesamiento de la Información y cierre de la evaluación presupuestal habiéndose realizado la respectiva transmisión a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP);

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el Art. 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA EVALUACIÓN ANUAL DE PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de La Victoria – Chiclayo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 la cual consta de los siguientes anexos:

- I.- Resumen Ejecutivo
- II.- Evaluación de Ingresos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 232 -2016-MDLV

- III.- Evaluación de Gastos
- IV.- Identificación de los Problemas Presentados
- V.- Determinación de Medidas Correctivas
- VI.- Anexos

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer se remita a la Municipalidad Provincial de Chiclayo, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República y Dirección General de Presupuesto Público, las copias de la Evaluación Presupuestaria, de conformidad con el Anexo N° 01/GL de la Directiva N° 006-2012-EF/50.01.

POR TANTO:

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE